

DECRETO EXENTO Nº : 608 /

PARRAL, 31 Ene 2814

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.-
- 4.- La Licencia Médica N°28666971 de la Sra. DORIS DURAN BUSTAMANTE, Directivo, Grado 7° E.M.R.
- 5.- El Decreto Exento N°6071, del 14.12.2013.,que Delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal, **Don IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6º E.M.R.
- 6.- El Decreto Exento N°307, del 17.01.2014, que Designa como Secretario Municipal (S), al Sr. Adelqui Millar Bravo, Jefatura Grado 9º E.M.R.-

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a doña DORIS DURAN BUSTAMANTE, Directivo, Grado 7º E.M.R., por (12) Doce días, de Licencia Médica, para el establecimiento de su salud, a contar del 27.01.2014, debiendo reasumir a sus funciones el día 08.02.2014.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

IVAN BAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADELOM MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IADH/AMB/EGD/gvb. DISTRIBUCJON:

- Archivo.
- Personal

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 2637700, fax: 73 – 2637703, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.c

-CONTINU,

efectivamente trabajados.



TRABALMON SECTOR PUBLICO: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres das habiles contados de la fecha de inicio del reposo.

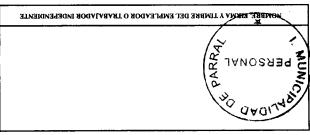
TRABALMON DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la techa de curision y dentro del período de vigencia.

TRABALMON DEPENDIENTE: Deberá presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.

Licencia Médica

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas: reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N°3/1984.

SECCIONA: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PRO A.I. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR	N° 1 - 28666971
DURAN BUSTAMANTE APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	DONIS 13375054 I
FECHA INICIO DE REPOSO FECHA EMISION LICENCIA J2 N° DE DIAS N° DE DIAS N° DE DIAS EN PAL	D T O I J Y DIA MES AÑO EDAD SEXO
A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para liceis as por enfermedad grave lajo mes (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18,867).	
APELLIDO PAVERNO APELLIDO MATERNO .	NOMBRES RUN
A.3. TIPO DE LICENCIA	A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO
1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE I AÑO 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO	1 = REPOSO LABORAL TOTAL 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL SOLO PARA REPOSO PARCIAL A = MAÑANA B = TARDE C = NOCHE
RECUPERABILIDAD	LUGAR DE REPOSO 1 = SU DOMICILIO 2 = HOSPITAL 3 = OTRO DOMICILIO
FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO DIA MES AÑO I = SI HORA MINUTOS TRAYECTO 2 = NO	DIRECCION: CALLE: N°: DEPTO: COMUNA PAJATE 2 Nº 494 - 7200 L TELEFONO : PERSONAL O DE CONTACTO 982257
FECHA DE LA CONCEPCION MES AÑO	TELEFONO (PERSONALO DE CONTACTO)
A 5 IDENTIFICACION DEL BROFEGIONAL	mel
A.S. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL VILLACIA ANA SO	MNIA HERENI 1 = MEDICO 2 = DENTISTA 3 = MATRONA
2.826969.8	MBRES ESPECIALIDAD
0+32421001 ENSWNZ S/N -	NETINO Sommabile (Des 3)
NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRA	ALORÍA MÉDICA-COMPIN e ISAPRES
	[ha] ha 57 h/M Va 90 07



Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el Servicio de Salud o Lsapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles sigulentes de recepcionado el documento.

ON = 7	117
IS = I	V

hor	19	52	2000	<i>Y</i> 0	90	07
hm	10	50	2100	20	90	81
€100	72	EV	4101	21	60	50
र ४०१	21	80	२१००	21	70	-10
9102	20	10	दाल	VY	52	+0
Elm	W	41	avon	W	DO!	0
OŅV	MES	via	OÑA	WES	DIV	
DE2DE HV2LV		ZAIG JATOT				

(INEOBMYCIONOBFICYLOBIY DEF EMBLEYDOR O LKYBYTYDOB INDESENDIENLE)

C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES